



BASES GENERALES PARA EL CONCURSO DE ESCRITURA EN LA MODALIDAD DE MICRORRELATOS *Año Galdós*

La Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid, con el propósito de incentivar la creatividad literaria y fomentar la lectura, convoca su **XII Concurso de Microrrelatos** con el título ***Año Galdós***.

BASES GENERALES

Podrá participar cualquier persona mayor de 15 años. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, contar con un máximo de 100 palabras más un título que no exceda de las 10.

La temática del certamen girará en torno a la figura del escritor Don Benito Pérez Galdós, sumándonos a la celebración del **2020, año galdosiano, madrileño y novelesco**. De esta forma, en los textos que se presenten al concurso tendrá que aparecer la palabra “Galdós” o “galdosiano”.

1. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente, ni sujetas a compromiso alguno de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de entrega de éste, ni ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado.

Los textos se enviarán a través de formulario electrónico disponible a su efecto en la Web bibliotecas.madrid.es. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos microrrelatos.

2. PLAZO

Desde las 00.00 horas del día 1 de junio hasta las 23.59 horas (horario de Madrid: UTC/GMT +1 hora) del 30 de junio del 2020.

3. PREMIOS

Se seleccionarán 30 relatos finalistas que recibirán un diploma acreditativo.

De entre esos 30 relatos saldrá el ganador del certamen más un segundo y tercer premiados, los cuales recibirán los siguientes galardones:

Primer premio

Un libro electrónico.
Un lote de material bibliográfico.
Material audiovisual.
Juego de mesa literario.



Segundo premio

Un libro electrónico.
Un lote de material bibliográfico.

Tercer premio.

Un lote de material bibliográfico.

Los autores seleccionados serán convocados por correo electrónico y telefónicamente para asistir al acto de entrega de premios, que tendrá lugar en la Biblioteca Pública Municipal Benito Pérez Galdós el 23 de octubre. Si el lugar y la fecha sufrieran algún cambio, será comunicado adecuadamente. En el transcurso de dicho acto se hará público el fallo del Jurado, que será publicado en la Web y Redes Sociales de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid.

En caso de no poder acudir personalmente, se podrá delegar la recogida del premio en otra persona que, previa notificación a la organización deberá ir debidamente acreditada. No obstante, los galardonados dispondrán de una semana de plazo desde la fecha de la entrega para recoger su premio en una de las bibliotecas de la red municipal aún por determinar.

4. JURADO

Formado por bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid. Su fallo será inapelable. Los premios del concurso podrán quedar desiertos si el Jurado estima que ninguna obra se ajusta a las exigencias del certamen.

5. OBSERVACIONES FINALES

Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de Bibliotecas Pública Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Los autores cederán sus derechos de publicación en la Web y/o en papel, si se llegasen a publicar o a grabar, sin afán de lucro y haciendo siempre mención del autor de las mismas.

Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se pudieran producir por perjuicios a terceros (plagios, daños morales, etc.)

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto según el criterio del Jurado.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.